

ESCUELA DE AMISTAD MANUAL PARA PADRES

525 Third Street
Imperial Beach, CA 91932
858-298-2213 teléfono
619-423-6007 fax



2023-2024

BIENVENIDO

Estimados padres/tutores:

Ya sea que sea nuevo o regrese con nosotros, quiero darle la bienvenida a un nuevo año escolar en Friendship School. Todos nosotros, sus maestros, director y personal de apoyo, estamos ansiosos por comenzar un nuevo año con su

Este Manual para padres incluye información sobre nuestras políticas y procedimientos escolares a los que puede consultar durante el año escolar. Por favor, léalo cuidadosamente y manténgalo a mano. Si tienes alguna duda, estaremos encantados de ayudarte. Juntos podemos hacer de este un gran año escolar lleno de oportunidades nuevas e innovadoras para que nuestros estudiantes alcancen su máximo potencial. Se necesita que los maestros, estudiantes y padres trabajen en equipo para que eso suceda.

¡Gracias por apoyar a nuestra escuela y a nuestros estudiantes!

Sinceramente
Rachel Page
Principal
Escuela de Amistad

TABLA DE CONTENIDOS

Bienvenido.....	2
Tabla de contenidos	3
Introducción.....	4
Acerca del Programa	5
Información básica y directrices	6
Formularios de emergencia	6
Política de devolución/recogida	6
Mantenimiento de sillas de ruedas	6
Ropa.....	6
Higiene Personal	6
Comunicación escolar	6-7
Notificación para cartas/papeleo	7
Artículos Personales	7
Apoyo a los padres	7
Donaciones.....	8
Información especializada en atención médica	9
Pautas para enviar a los estudiantes a casa	10-12
Directrices COVID-19	13-14
Aviso de Medi-Cal.....	15
Información de evaluación de California	16
Instrucción en el hogar y en el hospital	17
Directrices y políticas de observación	18
Política de asistencia	19-20
Transporte.....	21
Programa de Nutrición Escolar	22
Preparación para emergencias.....	23
Instrucción basada en la comunidad	24
Servicios de instrucción designados, eventos en toda la escuela	25-27
Números de teléfono importantes	28
Junta de Educación	29

INTRODUCCIÓN

Este manual fue producido como un recurso para que los padres expliquen las políticas y procedimientos para los estudiantes que asisten a la Escuela de Amistad. Los números que aparecen en algunas partes del manual se refieren a políticas específicas de la Junta de Educación del Condado de San Diego. En algunos casos se cita toda la política; En otras ocasiones, solo se incluye la parte más relevante.

Los padres pueden ayudar exigiendo a los estudiantes que estén en la escuela todos los días que sean físicamente capaces, proporcionando información como direcciones y números de teléfono correctos, proporcionando documentación especializada de atención médica y medicamentos, asistiendo a reuniones programadas con el personal de la escuela, enviando las notas de ausencia o tardanza necesarias, y aprendiendo sobre la escuela, su misión, su plan de mejora, y sus actividades. Se alienta a los padres a reunirse con el personal de la escuela; Sin embargo, las conferencias con los maestros deben programarse con anticipación para evitar la interrupción del tiempo de instrucción.

Por favor, tómese el tiempo para familiarizarse con el contenido de este manual. La información incluida es importante y saberla hará que el año escolar sea más fácil. Si tiene preguntas sobre la información de este manual, llame a la Escuela de Amistad. También puede visitar el sitio web de la Oficina de Educación del Condado de San Diego - Escuela de Amistad en:
<http://www.sdcoe.net/friendship>.

ACERCA DEL PROGRAMA

Inaugurada en septiembre de 1978, Friendship School ofrece programas de educación especial para hasta 50 personas con discapacidades severas / profundas con necesidades médicas. Cada estudiante tiene derecho a un Plan Educativo Individualizado (IEP), que se enfoca en las necesidades y fortalezas individuales para ayudar a cada estudiante a realizar su potencial. Los estudiantes que asisten a la Escuela de la Amistad requieren un entrenamiento intensivo de habilidades de desarrollo y adaptación para la vida en un entorno autónomo. Los estudiantes, de 3 a 21 años, tienen IEP, que proporcionan una estructura para la implementación de estrategias de instrucción que abordan las necesidades únicas de cada estudiante. La recopilación de datos es necesaria para determinar el progreso relacionado con las metas y objetivos del IEP. Satisfacer las necesidades únicas de nuestros estudiantes, al tiempo que aborda los estándares estatales, requiere que nuestro personal sea creativo al presentar materiales que sean apropiados para el nivel de aprendizaje individual de cada estudiante.

Friendship School es una escuela de educación especial de cinco aulas operada por la Oficina de Educación del Condado de San Diego. Cada salón de clases cuenta con un maestro de educación especial acreditado y dos paraprofesionales. En Friendship School, todos los maestros tienen un especialista en educación o una credencial de emergencia que autoriza la enseñanza en un entorno para personas con discapacidades moderadas / severas. Todos los miembros del personal están capacitados en procedimientos de atención médica especializada. El tamaño de las clases puede servir hasta 10 estudiantes, con una proporción de personal por estudiante de un adulto a tres/cuatro estudiantes.

Días: La escuela opera 200 días de instrucción = 180 días escolares regulares + 20 días de año escolar extendido (ESY). Durante la reunión del IEP de su hijo, usted puede optar por que su hijo no asista a los 20 días de ESY.

Horas: Oficina de la escuela abierta/cerrada: 8 a.m. a 4 p.m.
Profesores en el campus: 8:30 a.m. a 3:45 p.m.

Llegada/salida de ESTUDIANTES:

Días escolares regulares 9 a.m. a 3:07 p.m.
Horario mínimo de días 9 a.m. a 1:11 p.m.

INFORMACIÓN BÁSICA Y DIRECTRICES

Formularios de emergencia

Los formularios de emergencia son extremadamente importantes. Permiten que el personal de la escuela atienda adecuadamente las necesidades de su hijo en la escuela, incluida la atención médica especializada, enfermedades o accidentes. También nos permite contactar a los padres o contactos de emergencia rápidamente. Los formularios de emergencia se completan al ingresar a la Escuela de la Amistad y se actualizan al comienzo de cada año escolar. Los formularios de emergencia de cada estudiante DEBEN incluir un número de teléfono local. Si hay algún cambio durante el año escolar, como un cambio de número de teléfono, notifique a la escuela de inmediato.

Política de entrega / recogida

Requerimos que todos los padres / tutores pasen por la oficina principal para recoger a su hijo. Las puertas de las aulas permanecerán cerradas durante el horario escolar para la seguridad de los estudiantes y el personal. Si va a recoger a su hijo temprano, notifique a la oficina y / o al maestro de su hijo para que podamos tener a su estudiante listo para el despido. Los estudiantes deben registrarse en la oficina.

Mantenimiento de sillas de ruedas

Su hijo depende de su silla de ruedas para sus necesidades de transporte, incluyendo asistir a la escuela. Para su seguridad, es muy importante que su silla de ruedas esté en condiciones de trabajo adecuadas. **El transporte del distrito puede negar el transporte de su hijo a la escuela si sienten que la silla de ruedas no es segura para el transporte de acuerdo con las regulaciones de seguridad de la Patrulla de Carreteras.** Los miembros del personal de Friendship School no pueden hacer ningún tipo de ajuste a ninguna silla de ruedas. El proveedor de sillas de ruedas de su hijo puede venir a la escuela para hacer los ajustes necesarios. Recuerde que Friendship School no puede hacer la llamada telefónica a su proveedor por usted; Solo podemos informarle sobre las preocupaciones de su hijo en silla de ruedas.

Ropa

Todos los estudiantes deben tener, como mínimo, dos mudas de ropa en la escuela cada día. Si la ropa está sucia en la escuela, se enviará a casa con el estudiante al final del día. Si un estudiante ha ensuciado ambos juegos de ropa de repuesto y necesita pedir prestada ropa de la Escuela de la Amistad, lave la ropa esa noche o lo antes posible y devuélvala a la escuela al día siguiente.

Higiene Personal

Los pañales y toallitas húmedas deben ser suministrados por los padres / tutores. Otros artículos de cuidado personal necesarios, como almohadillas y baberos (para uso constante durante el día), también deben ser suministrados por los padres / tutores. La Escuela de la Amistad suministra baberos para el desayuno y el almuerzo.

Comunicación escolar

Los maestros se comunicarán con los padres diariamente usando un cuaderno dedicado para cada estudiante. Por favor, revise el cuaderno cuando su hijo regrese a casa de la escuela todos los días. Dado que los estudiantes de Friendship School no son verbales, alentamos a los padres / tutores / cuidadores a escribir en el cuaderno también; De esta manera podemos obtener una mejor comprensión del estado de ánimo, las necesidades, etc. de su hijo. Si hay algo que necesita atención inmediata, la escuela se comunicará con usted utilizando los números de teléfono que ha proporcionado. Recuerde que los conductores / ayudantes de autobuses no pueden pasar mensajes al personal de la escuela. Si necesita enviar un mensaje al maestro, comuníquese con la escuela al 858-298-2213. **La administración del sitio escolar se comunica principalmente con las familias a través del Sistema de Información Estudiantil (Synergy) y el correo electrónico. Asegúrese de que la oficina tenga su correo electrónico más actualizado para ayudar a garantizar una comunicación fluida.**

Alentamos a los padres a abordar los problemas educativos de sus estudiantes con el maestro del aula y / o el director de la escuela.

Notificación de cartas/papeleo

Espera al menos 72 horas para que el personal de la escuela cumpla con su solicitud que requiere la necesidad de una carta o documentación completada por Friendship School.

Artículos personales

Por favor, etiquete todos los artículos de su hijo con su nombre y apellido inicial.

Apoyo a los padres

Grupos y recursos de apoyo comunitario

El Área del Plan Local de Educación Especial del Sur del Condado (SELPA, por sus siglas en inglés) ofrece una amplia gama de grupos de apoyo para padres y recursos comunitarios para ayudar a los padres y sus familias. Los recursos a nivel estatal y nacional se pueden encontrar en el sitio web de la Oficina de Educación del Condado de San Diego en www.sdcoe.net

Padre de recursos

Los padres que tienen estudiantes con discapacidades pueden responder preguntas e inquietudes que usted pueda tener con respecto al programa de educación especial de su hijo. Para comunicarse con el padre de recursos en el SELPA del Sur del Condado, llame al 619-470-5224.

Resolución de inquietudes

Si tiene alguna inquietud sobre el programa educativo de su hijo, puede abordar estas inquietudes a través de uno o más de estos métodos:

- Sea un defensor positivo de su hijo. Trate de resolver la inquietud hablando con el maestro de su hijo. Nuestro personal escolar trabajará para encontrar una resolución adecuada.
- Solicite una reunión del Equipo del IEP para discutir asuntos e inquietudes específicas. Usted puede solicitar una reunión del Equipo del IEP comunicándose con el maestro de su estudiante o con el director de la escuela. Si hay alguien a quien le gustaría incluir en la reunión del IEP, por favor notifique a la escuela para que esa persona pueda ser invitada. Si bien la escuela tiene 30 días para convocar la reunión del Equipo del IEP, harán todo lo posible para reunirse lo antes posible para abordar sus inquietudes.
- Considere usar los servicios del padre de recursos de SELPA

Reuniones del IEP

La participación de los padres es una piedra angular del proceso del IEP. Haremos todo lo posible para asegurar una participación significativa de todos los padres y tutores en el proceso del IEP. Las reuniones del IEP se pueden llevar a cabo en formato virtual (Microsoft TEAMS) o en persona. El maestro de su hijo se comunicará con usted con fechas tentativas para la reunión del IEP de su hijo, responda de manera oportuna con su disponibilidad y preferencia para reuniones virtuales o en persona para que los horarios puedan actualizarse según sea necesario. El soporte técnico sobre cómo iniciar sesión en Microsoft Teams para reuniones virtuales está disponible para todas las familias que elijan esta opción.

***Donaciones**

Friendship School siempre necesita guantes sin látex, toallitas desinfectantes, jabón líquido para platos, jabón líquido para lavar ropa "Arm and Hammer for Sensitive Skin", Kleenex y mandriles. ¡Las donaciones de estos artículos, y otros artículos médicos y de higiene, siempre son aceptadas y muy apreciadas!

INFORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE ATENCIÓN MÉDICA

Todo el papeleo escolar debe ser completado tanto por el padre como por el médico **antes** de que el estudiante comience el nuevo año escolar. En el caso de que un médico prescriba nuevas órdenes en cualquier momento durante el año, asegúrese de proporcionar nuevas órdenes a la escuela. Su hijo **no podrá iniciar el procedimiento nuevo en la escuela sin órdenes médicas actualizadas.**

Política de medicamentos

Cualquier medicamento que se le administre a un estudiante en la escuela debe tener una orden médica. El medicamento debe estar en el frasco original de la receta con una fecha actual indicada en el frasco (no podemos aceptar frascos de recetas viejas rellenos con medicamentos nuevos). La escuela no proporciona ningún medicamento, esto incluye Tylenol o Motrin. Además del suministro de medicamentos de emergencia de tres días que permanecerá en la escuela, es esencial que los padres suministren a la escuela un suministro de medicamentos de una semana o un mes a la vez. Los medicamentos **no** se enviarán de ida y vuelta todos los días.

Medicación de emergencia

Los distritos escolares en el área circundante están alentando a los padres a proporcionar un suministro de 72 horas de todos los medicamentos que cada niño pueda necesitar. En caso de un desastre natural o un confinamiento, su hijo puede estar en la escuela por un período de tiempo indeterminado. Es esencial que cada niño tenga su medicación requerida en el sitio para estas situaciones imprevistas.

Suministros y equipos médicos

El padre es responsable de todos los suministros médicos y / o equipos del niño. Esto incluye gasa de tubo G, kit de reemplazo de tubo G, extensión Mic-Key, fórmula, máquinas de succión, monitores de O2, nebulizador, pañales, toallitas húmedas y cualquier otro suministro/equipo médico que su hijo pueda necesitar. La escuela no proporcionará suministros o equipos médicos a los estudiantes. Si un estudiante tiene una máquina de succión o un monitor de O2, es responsabilidad de los padres asegurarse de que el equipo esté en buen estado. Los estudiantes no podrán permanecer en la escuela si el equipo no funciona correctamente. Si un estudiante es alimentado por sonda G en la escuela, una extensión adicional de sonda de alimentación y un kit de sonda G deben estar en la escuela en todo momento. Si un estudiante está con oxígeno en la escuela, un sensor de O2 adicional debe estar en la escuela en todo momento.

Es muy importante que tengamos números de teléfono para poder comunicarnos con los padres en caso de una emergencia. La enfermera se comunicará con el padre y los contactos de emergencia que figuran en el expediente del estudiante. Si no hay respuesta por parte de

los padres o contactos de emergencia, el estudiante será enviado al hospital más cercano para su evaluación. En ese momento, el personal del hospital se comunicará con los padres.

Los estudiantes posquirúrgicos, los estudiantes que han sido hospitalizados o los estudiantes que han estado en la sala de emergencias no pueden regresar a la escuela sin una orden escrita del médico tratante que los libere (no una enfermera). Se acepta una copia de los documentos de alta. Si hay nuevos pedidos debido a la hospitalización, los necesitaremos antes de que el estudiante pueda asistir a la escuela.

PAUTAS PARA ENVIAR A LOS ESTUDIANTES A CASA

Los siguientes criterios se utilizarán como pautas para enviar a un estudiante a casa cuando esté enfermo.

1. Una temperatura de 100 grados F (axilar), después de ser tomado una vez y 30 minutos más tarde sin cambios hacia abajo. Los estudiantes que son enviados a casa debido a la fiebre deben permanecer en casa durante 24 horas después de la última fiebre, sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre (Tylenol, Motrin, etc.). *Si su hijo tuvo fiebre durante la noche, NO le dé Tylenol / Motrin y envíelo a la escuela. Si tienen fiebre por la mañana antes de ir a la escuela, manténgalos en casa para evitar la propagación de gérmenes.*
2. Una tos acompañada de:
 - a. estornudos, secreción nasal, congestión O temperatura
 - b. uso de medicamentos PRN (Tylenol, Motrin, Albuterol, etc.)
 - c. cambio en la condición del estado de salud del estudiante
 - d. drenaje verde o esputo
3. Emesis (vómitos)
 - a. Emesis molida de café, vómitos proyectiles, grandes cantidades o pequeñas cantidades frecuentes
 - b. La sangre en la emesis o emesis que ocurre después de una caída requiere una emergencia y la enfermera y el personal de la escuela tomarán las medidas adecuadas.
4. Heces sueltas y acuosas:
 - a. Los estudiantes serán observados después de las dos primeras heces acuosas y enviadas a casa después de la tercera.
 - b. Si hay otros síntomas presentes, el estudiante será enviado a casa después de las segundas heces acuosas.
 - c. Si la diarrea persiste diariamente, el estudiante puede regresar a la escuela si tiene una declaración escrita de su proveedor de atención médica (HCP) de que no existe una afección viral, bacteriológica o parasitaria.
 - d. Si el estudiante tiene una condición médica o intolerancia alimentaria que le hace tener heces blandas, se requerirá una nota escrita de su HCP. Si no tienen una nota, entonces tendremos que usar las pautas anteriores.
 - e. Los estudiantes que son enviados a casa por heces blandas pueden regresar a la escuela 24 horas después de su última deposición blanda sin el uso de medicamentos (Pepto-Bismol, etc.)
5. Convulsiones:
 - a. Un estudiante será enviado a casa si la convulsión es de magnitud significativa o frecuencia que inhibe / interfiere con la capacidad de continuar con el programa escolar del estudiante.

- b. Dependiendo de la orden del médico, si el estudiante recibe Diastat mientras está en la escuela, deberá irse a casa después.
- 6. Enfermedad contagiosa que no está bajo tratamiento o una erupción inespecífica (varicela, culebrilla, sarna, piojos, etc.)
 - a. Cualquier niño con fiebre acompañada de sarpullido será enviado a casa.
 - b. Ampollas febriles: cualquier estudiante que tenga ampollas abiertas o llagas en la boca, será enviado a casa desde la escuela y no podrá regresar hasta que las lesiones / ampollas estén secas.
 - c. Si su hijo es enviado a casa con lo que parece ser una enfermedad contagiosa, se requerirá una nota del médico de su hijo para regresar a la escuela.
- 7. Otras preocupaciones médicas (neumonía, tos persistente con grandes cantidades de esputo amarillo / verde espeso, o cualquier otra angustia observada) serán a discreción de la enfermera y / o director.

Los estudiantes posquirúrgicos, los estudiantes que han sido hospitalizados o los estudiantes que han estado en la sala de emergencias no pueden regresar a la escuela sin una orden escrita del médico tratante que los libere (no una enfermera). Se acepta una copia de los documentos de alta. Si hay nuevos pedidos debido a la hospitalización, los necesitaremos antes de que el estudiante pueda asistir

Mantenga a su hijo en casa si no está actuando como ellos mismos o si muestra posibles signos de síntomas similares a los de la gripe. Por favor, ayúdenos a detener la propagación de gérmenes.

*** Recuerde que los estudiantes deben permanecer en casa hasta que estén libres de síntomas durante 24 horas.***

DIRECTRICES COVID-19

Promoción de prácticas de higiene saludables

Los miembros del personal enseñarán y reforzarán el lavado de manos, evitando el contacto con los ojos, la nariz y la boca, y cubriendo la tos y los estornudos entre los estudiantes.

- Los estudiantes y los miembros del personal se lavarán las manos antes y después de comer; después de toser o estornudar; después de estar afuera; y antes y después de usar el baño.
- Los estudiantes y los miembros del personal se lavarán las manos durante 20 segundos con jabón, frotando bien después de la aplicación, y usarán toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos.
- Los miembros del personal modelarán y practicarán el lavado de manos. Por ejemplo, para los niveles de grado más bajos, use el tiempo en el baño como una oportunidad para reforzar los hábitos saludables y controlar el lavado de manos adecuado.
- Los estudiantes y los miembros del personal usarán desinfectante para manos sin fragancia cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que esté completamente seco. Nota: lavarse las manos con frecuencia es más efectivo que el uso de desinfectantes para manos.
- Se prefieren los desinfectantes de manos a base de alcohol etílico y se usarán como desinfectantes de manos isopropílicos que son más tóxicos y pueden absorberse a través de la piel.

Friendship School garantizará suministros adecuados para apoyar comportamientos de higiene saludables, incluyendo jabón, pañuelos desechables y desinfectantes de manos con al menos 60 por ciento de alcohol etílico para los miembros del personal y los estudiantes que puedan usar desinfectante de manos de manera segura.

Limpieza, desinfección y ventilación

Los miembros del personal limpiarán y desinfectarán las superficies que se tocan con frecuencia dentro de la escuela al menos diariamente y, según sea posible, con frecuencia durante todo el día por personal capacitado.

Las superficies que se tocan con frecuencia en la escuela incluyen, pero no se limitan a:

- Manijas
- Interruptores de luz
- Manijas del fregadero
- Superficies de baño
- Mesas
- Ruedas

Friendship School alentará activamente a los miembros del personal y a los estudiantes que están enfermos o que recientemente han tenido contacto cercano con una persona con COVID-19 a quedarse en casa o hacerse la prueba de inmediato.

Friendship School ha implementado evaluaciones para todos los miembros del personal y estudiantes que ingresan a las instalaciones.

Los miembros del personal y los estudiantes serán monitoreados durante todo el día para detectar signos de enfermedad. Los estudiantes y miembros del personal con fiebre de 100 grados F (axilar) o superior, tos u otros síntomas de COVID-19 serán enviados a casa.

Planifique para cuando un estudiante se enferme

Cualquier miembro del personal o estudiante que presente síntomas de COVID-19 será separado en una habitación de aislamiento inmediatamente hasta que pueda ser transportado a casa o a un centro de atención médica, tan pronto como sea posible.

Los síntomas de COVID-19 incluyen:

- Fiebre
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Escalofríos
- Temblores repetidos con escalofríos
- Dolor muscular
- Jaqueca
- Dolor de garganta
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Si alguno de estos síntomas se considera "condiciones crónicas" para su estudiante, su médico puede llenar una orden médica que indique que el estudiante experimenta estos síntomas como parte de su condición. Si no tenemos un formulario de condiciones crónicas en el archivo, su hijo será enviado a casa cuando demuestre estos síntomas.

Los funcionarios de salud locales, los miembros del personal y todas las familias serán notificados inmediatamente de cualquier caso positivo de COVID-19 mientras mantienen la confidencialidad según lo exijan las leyes estatales y federales.

AVISO DE MEDI-CAL

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE FACTURAR A MEDI-CAL DE CALIFORNIA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL RELACIONADA CON LA SALUD Y SERVICIOS RELACIONADOS

A través de la opción de facturación de la Agencia de Educación Local (LEA) de Medi-Cal, la Oficina de Educación del Condado de San Diego-Friendship School puede presentar reclamos a Medi-Cal de California por los servicios cubiertos prestados a niños elegibles para Medi-Cal inscritos en programas de educación especial. El programa Medi-Cal LEA es una forma para que el distrito escolar y / o las oficinas de educación del condado (COE) reciban fondos federales para ayudar a pagar la educación especial relacionada con la salud y los servicios relacionados.

Usted necesita saber que:

- La información sobre su hijo y su familia es estrictamente confidencial
- Sus derechos están preservados bajo el Título 34 del Código de Regulaciones Federales 300.154; Ley de Privacidad de los Derechos de Educación Familiar de 1974, Título 20 del Código de los Estados Unidos, Sección 1232 (g), Título 34 Código de Regulaciones Federales, Sección 99
- Su consentimiento en una reunión anual del IEP es válido por un año a menos que retire su consentimiento antes de ese momento. Se puede renovar anualmente en la reunión del IEP.

Su consentimiento es voluntario y puede ser revocado en cualquier momento. Si revoca el consentimiento, la revocación no es retroactiva. Su consentimiento **no** resultará en la negación o limitación de los servicios comunitarios proporcionados fuera de la escuela. Si se niega a dar su consentimiento para que el distrito escolar y/o el COE accedan a Medi-Cal de California para pagar la educación especial relacionada con la salud y/o los servicios relacionados, este distrito escolar y el COE deben asegurarse de que todos los servicios de educación especial y servicios relacionados se proporcionen sin costo alguno para usted.

INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN DE CALIFORNIA

La Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP) es el programa estatal de pruebas académicas. CAASPP es un sistema destinado a proporcionar información que se puede utilizar para monitorear el progreso de los estudiantes anualmente. Las evaluaciones CAASPP incluyen pruebas adaptativas por computadora en artes del lenguaje inglés / alfabetización (ELA) y matemáticas para estudiantes en los grados 3-8 y 11 y una prueba en papel para estudiantes en ciencias en los grados 5, 8 y 10. La evaluación alternativa para las artes del lenguaje inglés / alfabetización (ELA) y matemáticas es la Evaluación Alternativa de California (CAA).

Con CAASPP, el propósito de las evaluaciones anuales a nivel estatal pasó de producir informes anuales de rendición de cuentas a ayudar a los maestros, administradores y alumnos y sus padres a mejorar la enseñanza y el aprendizaje a lo largo del año escolar [Código de Educación 60602 (a)]. Los resultados de las evaluaciones de CAASPP se utilizarán junto con otros datos disponibles, para determinar el impacto del currículo / programas seleccionados y para tomar otros planes de instrucción.

Como padre o tutor, usted tiene la opción de excusar a su hijo de cualquier parte de la CAASPP. Si desea excusar a su hijo de la CAA, debe presentar su solicitud por escrito al maestro de su hijo. [Código de Educación 60615] Le concederemos su solicitud.

INSTRUCCIÓN EN EL HOGAR Y EN EL HOSPITAL (HHI)

En el caso de que su hijo esté fuera por un período prolongado de tiempo (más de dos semanas) debido a una cirugía o enfermedad, su **distrito escolar en el hogar puede proporcionar instrucción en el hogar** u hospital por un período corto de tiempo. Al recibir una nota del médico que indique el motivo de la ausencia prolongada, se llevará a cabo una reunión del IEP dentro de los cinco días para modificar los servicios de acuerdo con las necesidades del estudiante mientras está en casa.

La nota del médico debe:

- Especificar el diagnóstico o la afección
- Certificar que el estudiante no puede asistir a un ambiente menos restrictivo (aula)
- Incluya la fecha especificada en que el estudiante regresará a la escuela

La instrucción basada en el hogar se proporciona como un servicio temporal mientras el niño se recupera. Se llevará a cabo una reunión de enmienda después de que el médico haya autorizado al estudiante a regresar a la escuela. Si se considera que el estudiante no puede regresar a la escuela, se llevará a cabo una reunión del IEP para determinar otras opciones de colocación.

Al recomendar HHI, el equipo del IEP debe tener "en la información de la evaluación un informe médico del médico tratante y cirujano o el informe del psicólogo, según corresponda, que indique la condición diagnosticada y certifique que la gravedad de la condición impide que el alumno asista a una colocación menos restrictiva".

(5 CCR §3051.4(d))

Cuando los padres retienen la información médica y de salud relevante que necesita el distrito para determinar si HHI es necesaria, los distritos pueden negar la solicitud. (*Estudiante v. Torrance USD (OAH No. 2008040111)*)

PAUTAS DE OBSERVACIÓN EN EL AULA

Los padres son bienvenidos a visitar el aula de sus hijos. Hemos establecido las siguientes pautas para facilitar su acceso a su hijo durante el horario escolar. Le pedimos que *no pase por la habitación de su hijo durante el horario escolar e involucre al maestro en una conversación. Esto puede ser perjudicial para el entorno de aprendizaje.*

Por favor, siga las pautas que se enumeran a continuación para las observaciones:

- Las observaciones en el aula deben programarse con el maestro del aula y la administración de la escuela con anticipación. Por favor, considere solicitar con al menos una semana de anticipación
- Por favor, inicie y cierre sesión en la oficina.
- Use una etiqueta de identificación, que se encuentra en la oficina, durante su tiempo en el campus.
- Para minimizar la interrupción de la rutina del aula, se le puede pedir que se siente en un área de la sala lejos del contacto directo con los estudiantes.
- Se solicita que las observaciones se limiten a no más de 1/2 hora.
- Se ruega que las observaciones se limiten a no más de una vez al mes.
- Los padres pueden programar una reunión con el maestro para conferencias fuera de los horarios de observación.
- El profesor se reserva el derecho de modificar o ajustar los términos de las observaciones más allá de los enumerados anteriormente.
- Todas las observaciones van acompañadas de la administración del sitio

POLÍTICA DE ASISTENCIA

El personal de Friendship School desea agradecerle por su continuo apoyo en nuestros esfuerzos para mantener a su hijo seguro, saludable y en la escuela.

Requisitos de asistencia para la Escuela de Amistad

- La asistencia regular a la escuela a tiempo es requerida por la ley.
- Los padres/tutores de niños entre las edades de 6 y 18 años son responsables de enviar a sus hijos a la escuela a tiempo completo. La cantidad de tiempo que un estudiante asiste a clase se correlaciona muy estrechamente con el aprendizaje, por lo tanto, no se puede exagerar la importancia de la asistencia regular y llegar a la escuela a tiempo. Por favor, intente programar citas con el médico o dentista antes o después de la escuela.

Reporte / Explicación de ausencia (Título 5 del Código de Regulaciones de California § 306)

Título 5 del Código de Regulaciones de California § 306, "Por cada ausencia de un estudiante, se requiere que un padre / tutor legal / cuidador del ausente presente una explicación escrita o verbal".

- Si es necesario que su hijo esté ausente de la escuela, cumpla con la ley notificando a la oficina de la escuela, 858-298-2213, el motivo de la ausencia de su hijo dentro de los tres días posteriores a la fecha de ausencia. No informar el motivo de la ausencia de su hijo podría convertir la ausencia en una ausencia injustificada (infracción de asistencia-absentismo escolar). Nuestro asistente de oficina llamará a los padres diariamente por ausencias no verificadas. Por favor, mantenga sus números de teléfono actuales actualizados en la oficina.

Ausencias legalmente justificadas (Código de Educación de California § 48205)

Un estudiante puede ser excusado legalmente (excusa válida) de la escuela cuando la ausencia es por las siguientes razones:

1. Enfermedad o lesión personal del estudiante.
2. Servicios médicos, dentales, optométricos o quiroprácticos prestados.
3. Asistencia a los servicios funerarios para un miembro de la familia inmediata.
4. Exclusión por no presentar evidencia de inmunización.
5. Exclusión de la escuela porque el estudiante es portador de una enfermedad contagiosa o no está inmunizado contra una enfermedad contagiosa.
6. Estudiante enviado a casa enfermo por la oficina de salud de la escuela, siempre que el estudiante estuviera en clase para pasar lista.
7. Previa solicitud por escrito del padre o tutor y previa aprobación del director y de conformidad con la política de la junta, la ausencia de un estudiante puede ser justificada. Las razones incluyen, pero no se limitan a:
 - un. Comparecencia ante el tribunal.
 - b. Observación de un día festivo o ceremonia de su religión.
 - c. Asistencia a los servicios funerarios para alguien que no es miembro

de la familia inmediata.

d. Padre que regresa de un despliegue militar activo.

Liberación temprana o llegada tardía del alumno para servicios médicos (Código de Educación de California § 49602)

- Los alumnos deben presentar una nota como prueba de una cita médica para ser liberados o admitidos en / desde la escuela para recibir servicios médicos. Las tardanzas justificadas y / o los despidos anticipados excusados se limitan a aquellos por nota documentada del médico o citas médicas.
- Las llegadas tardías de autobuses escolares no se contarán en contra de un estudiante. Todas las demás llegadas tardías o despidos anticipados se considerarán injustificadas sin una nota del médico para la documentación.

Ausencias injustificadas (Código de Educación de California § 48260-48273)

Las ausencias injustificadas son absentismo escolar y todas las ausencias por una causa no mencionada específicamente en "Ausencias legalmente justificadas" se registrarán como absentismo escolar en cualquiera de estos casos:

1. Ausente sin una excusa válida.
2. Llegar tarde sin una excusa válida.
3. Despido anticipado sin excusa válida.

Un estudiante con tres ausencias injustificadas se considera ausente. Los padres serán notificados por correo mensualmente cuando su hijo haya acumulado 3 o más ausencias injustificadas (infracciones de asistencia-absentismo escolar). Recuerde que las ausencias afectan el progreso de su hijo en las metas del IEP. Si el maestro de su hijo nota una regresión significativa, se convocará a una reunión con los miembros del equipo del IEP para discutir el progreso de su hijo.

Absentismo Crónico (Código de Educación de California § 48263.6 y Código Penal 270.1)

Cualquier estudiante que esté ausente sin una excusa durante el 10% o más de los días escolares se considera un ausente crónico, siempre que el distrito haya cumplido con los requisitos de notificación e informes del Código de Educación. Dichos padres están sujetos a multas de hasta \$ 2,000 y / o tiempo en la cárcel de hasta un año.

El personal del distrito y las agencias comunitarias trabajan juntos para revisar los casos que no han sido resueltos por los esfuerzos escolares. Todos los recursos escolares y comunitarios disponibles se agotan antes de que el estudiante sea referido o los padres / tutores sean citados para comparecer ante el tribunal.

TRANSPORTE

Servicio de transporte del Distrito de Residencia

- Llame también a la Oficina de Transporte de su distrito si su hijo va a estar ausente.
- Llame a la Oficina de Transporte de su distrito cuando su hijo esté listo para regresar a la escuela después de una ausencia prolongada.
- Tenga a su estudiante listo antes de la hora de recogida. (Se espera que el conductor espere de uno a tres minutos para el estudiante. Si el estudiante no está en la parada de autobús a su hora de recogida, el autobús saldrá).
- **Si el autobús no ha llegado o llega tarde, comuníquese con la Oficina de Transporte de su distrito.** Friendship School no podrá proporcionarle información de transporte porque el transporte es proporcionado por el distrito de residencia, NO por Friendship School.

Números de teléfono de transporte

Distrito Escolar Primario de Chula Vista	619-656-5600
Distrito Escolar Nacional	619-336-7706
Distrito Escolar de San Ysidro	619-428-4476
Distrito Escolar de South Bay Union	619-628-3586
Distrito de Escuelas Secundarias de Sweetwat Union	619-585-4454

PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR

Los alimentos y bebidas que se sirven en Friendship School cumplen con las recomendaciones nutricionales de las Pautas Dietéticas de los Estados Unidos. El Distrito Escolar de South Bay Union ofrece a Friendship comidas diarias que incluyen desayuno y almuerzo. Se les pedirá a las familias que proporcionen una solicitud de comida dentro del primer mes de clases para recibir las comidas proporcionadas por la escuela. Las comidas en Friendship brindan a los estudiantes acceso a una variedad de alimentos atractivos que satisfacen las necesidades de salud y nutrición de los estudiantes. El Distrito Escolar de South Bay Union participa en los Programas Nacionales de Desayuno y Almuerzo Escolar. Las comidas se sirven todos los días escolares.

Este es un programa opcional y los padres son bienvenidos a proporcionar su propia comida desde casa. Los alimentos se modifican de acuerdo con las órdenes del médico de los estudiantes (todos los miembros del personal tienen una certificación válida de manipulador de alimentos).

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

Friendship School está preparada para responder de manera efectiva y eficiente a situaciones de emergencia que pueden afectar a los estudiantes y al personal. Como lo exige la ley estatal, practicamos simulacros mensuales de incendio, terremoto y / o bloqueo. Un plan de operaciones de emergencia para todo el sistema, que permite a Friendship School responder y manejar numerosas situaciones de emergencia, cumple con el Sistema de Comando de Incidentes (ICS) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. Cada año, Friendship School revisa y actualiza los Planes de Manejo de Emergencias según sea necesario. Estos planes se alinean con los procedimientos de todo el condado para ayudar a Friendship School a manejar eficazmente las situaciones de emergencia. Además, estos planes incluyen procedimientos para confinamientos, reubicación de estudiantes y personal, y reunificación de padres e hijos.

Como siempre, utilizaremos nuestro sistema de mensajería para todas las llamadas para notificar a los padres / tutores de cualquier información necesaria, como cierres, cierre de escuelas y otras situaciones de emergencia. Es extremadamente importante que tengamos un número de teléfono o correo electrónico actual para que pueda estar actualizado sobre estos eventos. Recuerde que en un cierre, cierre de escuelas u otras situaciones de emergencia, no debe venir a la escuela hasta que se hayan dado más instrucciones. En la mayoría de las situaciones de emergencia, nadie estará disponible para contestar los teléfonos porque todo el personal estará con los estudiantes. La seguridad de su hijo es de suma importancia para nosotros y lo mantendremos informado a través del sistema de mensajería de todas las llamadas.

En casos extremos, el personal de Friendship School puede cerrar el campus para la protección del estudiante para transportar a los estudiantes a otro lugar. En tales situaciones, trabajaremos con la policía para entregar a los estudiantes a los padres de manera ordenada. **Por favor, no vaya a la escuela de su hijo hasta que la policía haya dado el "visto bueno".** Su presencia en la escuela afectada dificultaría o retrasaría el plan de respuesta de emergencia en proceso.

El cierre escolar es una acción de protección empleada para proteger a los estudiantes, el personal y los visitantes cuando hay un perpetrador armado que se acerca al campus, en el campus o en la escuela. Se emplea un bloqueo para mantener a las personas alejadas de un perpetrador violento mientras el personal policial y de servicios de emergencia aborda la amenaza.

SALIDAS COMUNITARIAS

A lo largo del año escolar, la instrucción basada en la comunidad puede ser parte del horario de un estudiante. La instrucción basada en la comunidad se utiliza para enriquecer el currículo del aula y para exponer a los estudiantes a los recursos comunitarios. La instrucción basada en la comunidad generalmente se lleva a cabo los jueves por la mañana. Puede haber actividades adicionales basadas en la comunidad planificadas durante todo el año escolar. Toda la instrucción basada en la comunidad está bajo la supervisión de un maestro y / o el terapeuta del habla, quienes planifican la actividad y dirigen las salidas.

Los padres recibirán un calendario de fechas de instrucción basadas en la comunidad al comienzo del año escolar. El permiso para que su hijo participe en la instrucción basada en la comunidad es parte del proceso de inscripción que se completa anualmente, generalmente en la reunión del IEP del estudiante.

Se alienta a los padres y familiares a unirse a sus estudiantes para estas salidas de instrucción basadas en la comunidad, lo que permite que más estudiantes puedan participar.

Algunos ejemplos de salidas basadas en la comunidad son viajes a:

- Confitería
- Playa
- Parque
- Tienda de mascotas
- Tienda de comestibles

Durante la instrucción basada en la comunidad, los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar en su comunidad, incluyendo la compra de artículos en una tienda, jugar un juego de equipo estructurado en el parque, socializar con sus compañeros y participar en una búsqueda del tesoro en la playa.

EVENTOS EN TODA LA ESCUELA

A lo largo del año, Friendship organiza numerosos eventos en toda la escuela. Estos incluyen Back to School Night, The Fall Festival, Spooky Kitchen, World Bazaar, Read Across America / Sprit Week, The Wheel A Thon, Prom y Graduation.

Un calendario de estos eventos se enviará a casa al comienzo de cada año escolar y se publicará en el sitio web de Friendship School, <https://www.sdcoe.net/schools/friendship>. Estas actividades enriquecen nuestro plan de estudios y oportunidades para que los estudiantes se involucren con temas estacionales, promuevan la socialización y la comunicación, y exploren los elementos sensoriales integrados en las actividades.

Los eventos escolares se planifican en colaboración con proveedores de servicios relacionados, maestros y administración para involucrar a todas las partes interesadas en su desarrollo. Se anima a los padres a participar en eventos escolares. La administración escolar notificará a los padres por correo electrónico y tomará notas a casa cuando se avecina un evento. Se les pide a los padres que confirmen su asistencia a cualquier evento al que planeen asistir en persona con el propósito de planificar.

SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DESIGNADOS

A los estudiantes identificados como que requieren servicios suplementarios se les proporcionan servicios de acuerdo con el IEP acordado. Estos servicios pueden tomar la forma de servicios de instrucción designados directamente o como servicios de consulta.

Los servicios de consulta de terapia física y ocupacional para el maestro del aula son proporcionados por California Children Services (CCS) para los estudiantes elegibles para los servicios de CCS. Además, CCS mantiene y monitorea, para los estudiantes elegibles, varios problemas de equipo médico duradero, preocupaciones ortopédicas y preocupaciones de terapia directa relacionadas con la medicina.

Los servicios de terapia ocupacional escolar se proporcionan de acuerdo con el IEP acordado. La terapia ocupacional ayuda a los estudiantes a maximizar su potencial para aprender e interactuar dentro del entorno escolar. El terapeuta ocupacional trabaja en estrecha colaboración con el maestro y el personal del aula para ayudarlos a incorporar actividades sensoriales en el día escolar. Las actividades sensoriales ayudan a mejorar la conciencia corporal general del estudiante y mejoran el nivel de alerta. Las actividades sensoriales ayudan con la atención, tolerando nuevas texturas de alimentos, aceptando asistencia mano sobre mano y disminuyendo los comportamientos autoestimulantes y autoabusivos.

Los servicios de habla/lenguaje se proporcionan de acuerdo con el IEP acordado. Se alienta a los estudiantes a participar en el desarrollo de habilidades de comunicación, según corresponda, y se les da la oportunidad de utilizar las habilidades de comunicación en la medida de lo posible.

Los servicios de tecnología de asistencia se proporcionan de acuerdo con el IEP acordado. Estos servicios se proporcionan en la medida de lo posible para cada estudiante individual. Los dispositivos y/o servicios se determinan en el área de habilidades funcionales y requisitos de acceso necesarios para cumplir con los objetivos del IEP. El especialista en tecnología de asistencia trabaja en conjunto con otros proveedores de servicios y maestros para mantener o mejorar las capacidades de los estudiantes. El especialista en tecnología de asistencia realiza evaluaciones, selecciona y personaliza dispositivos, y capacita al personal y a los estudiantes en el uso de tecnología de asistencia.

Los servicios de enfermería escolar están disponibles para monitorear la salud de los estudiantes durante el horario escolar. La enfermera de la escuela coordina la información entre el hogar y otras agencias en relación con las necesidades de salud identificadas por los estudiantes. La enfermera de la escuela supervisa los procedimientos especializados de

atención médica, como la alimentación por sonda gástrica, la succión traqueal y oral, la administración de medicamentos y el monitoreo del azúcar en la sangre. Además, la enfermera de la escuela proporciona capacitación para los miembros del personal que realizan estos servicios. La enfermera de la escuela completa evaluaciones de salud (incluidos exámenes de visión y audición) en los estudiantes para reevaluar a los estudiantes que ya reciben servicios.

Los servicios para discapacitados visuales (VI) están disponibles para estudiantes con discapacidades visuales que afectan negativamente el rendimiento educativo. Esto incluye tanto a los estudiantes deficientes visuales como a los ciegos. Los servicios VI son proporcionados por el distrito de residencia del estudiante.

Los servicios audiológicos, como el monitoreo de los niveles de audición y el equipo auditivo, se proporcionan a los estudiantes según sea necesario en su IEP a través del audiólogo SELPA del sur del condado.

NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES

Oficina de la Escuela de la Amistad 858-298-2213

Departamentos de Educación Especial del Distrito

Distrito Escolar Primario de Chula Vista	619-425-9600 solicitar educación especial
Distrito Escolar Nacional	619-336-7500 solicitar educación especial
Distrito Escolar de San Ysidro	619-428-4476 solicitar educación especial
Distrito Escolar de South Bay Union	619-628-1600 solicitar educación especial
Distrito de Escuelas Secundarias de Sweetwater Union	619-796-7500

Servicio para Niños de California (CCS)

Unidad de Terapia Médica Greg Rogers (MTU)	619-421-6083
--	--------------

Centro Regional de San Diego

Unidad de Admisión del Centro Regional de San Diego	858-576-2938
2602 Hoover Ave., Ciudad Nacional	619-336-6600
4355 Ruffin Road, San Diego (Oficina principal)	858-576-2996

Centro de Recursos Familiares Excepcionales

9245 Sky Park Court, Suite 130 San Diego, CA 92123	800-281-8252 SITIO WEB: www.efrconline.org
---	---

Área del Plan Local de Educación Especial del Sur del Condado (SELPA)

800 National City Blvd., Suite 202 National City, CA 91950	619-470-5224 Brinda apoyo a las familias a través de: Comité Asesor Comunitario (CAC) Programa de Recursos para Padres
---	---

Deseamos dirigir su atención a los siguientes sitios web, que pueden proporcionarle recursos adicionales:

IDEA: <http://idea.ed.gov/>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov/>

Educación especial: <http://www.cde.ca.gov/sp/se/>

Consejo para Niños Excepcionales: <http://www.cec.sped.org/>

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE SAN DIEGO

Dr. Gregg Robinson

Títulos: Miembro de la Junta de Educación, Distrito 1

Guadalupe González

Títulos: Miembro de la Junta de Educación, Distrito 2

Alicia Muñoz

Cargo: Vicepresidente de la Junta

Títulos: Miembro de la Junta de Educación, Distrito 3

Paulette Donnellon

Títulos: Miembro de la Junta de Educación, Distrito 4

Rick Shea

Cargo: Presidente de la Junta

Títulos: Miembro de la Junta de Educación, Distrito 5

Dr. Paul Gothold, Ed.D.

Superintendente de Escuelas del Condado de San Diego

Dra. Gloria Ciriza Ed.D.

Superintendente Asistente: Servicios y Programas Estudiantiles en la Oficina de Educación del Condado de San Diego

Cara Schukoske

Director Ejecutivo Senior
Educación especial